



Labor Parlamentaria

Marco Antonio Enriquez-Ominami Gumucio

Legislatura Ordinaria número 354

Del 11 de marzo de 2006 al 10 de marzo de 2007

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Parlamentaria	3
Intervención	3

Intervención

Labor Parlamentaria**Intervención**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 16. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** jueves 20 de abril de 2006.

ENCUESTA NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE IMAGEN DEL CONGRESO NACIONAL.

El señor LEAL (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Marco Enríquez-Ominami.

El señor [ENRÍQUEZ-OMINAMI](#).-

Señor Presidente , en cuanto a la fecha en que se realizó la encuesta, me parece que puede haber otras mejores. ¿Se eligió por una consideración especial, particular? Creo que después de un proceso electoral la disposición de cualquier elector, respecto de su candidato, siempre va a ser buena. Por eso, esa fecha es altamente discutible y revisable.

Además, las preguntas pueden ser más “punzantes” -después explicaré qué entiendo por ello- y las respuestas ordenadas por segmentos: saber qué opinan del Parlamento, por ejemplo, los jóvenes, la tercera edad -o por sexo- los hombres y las mujeres; si se percibe como una institución más masculina que femenina y cuáles son sus fortalezas y debilidades.

Considero -lo digo con mucha humildad; soy un alumno en esta materia; pero también trabajo en comunicaciones- que esta presentación podría haber sido un poco más completa. Echo de menos segmentos etarios, socioeconómicos y de género.

Por último, también hubiera sido interesante explorar y comparar los roles de otras instituciones y poderes del Estado con los del Congreso Nacional; saber cómo se percibe su relación con la prensa y cuánta responsabilidad tienen los medios de comunicación en las buenas y malas respuestas de la gente respecto de esta Cámara.

Felicito al diputado Ascencio por esta encuesta. Sugiero repetirla anualmente y en una fecha distinta, porque -lo digo con modestia- es un error realizarla inmediatamente después de una elección, puesto que siempre se distorsionará por la excitación que origina opinar sobre un diputado o senador recién elegido. La novedad, en general, siempre produce atributos positivos. Algunos me podrán discutir esto, pero, a mi juicio, ése es un punto débil.

Felicito a la empresa Datavoz por el rigor con que elaboró la encuesta, además, porque la conozco y la he visto actuar en otros proyectos.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 20. **Legislatura:**

Intervención

Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** jueves 4 de mayo de 2006.

PROPOSICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Marco Enríquez-Ominami.

El señor [ENRÍQUEZ-OMINAMI](#).-

Señor Presidente , aprovechando la evaluación ciudadana del Congreso Nacional, específicamente la referida a la Cámara de Diputados, y que todos conocimos hace pocos días mediante la encuesta nacional de opinión pública realizada por Data Voz, quiero plantear un tema de interés público - [Camilo Escalona](#), de quien soy profundo admirador, lo ha subrayado muchísimas veces-relacionado con las fórmulas para mejorar los aspectos peor evaluados por la ciudadanía según la referida encuesta. Estos son la eficacia y la transparencia.

Las funciones que desempeña el Congreso Nacional son, evidentemente, de carácter público. Como Poder Legislativo, se debe a la ciudadanía y cumple un rol esencial en el contexto de una democracia representativa. Por ello, su funcionamiento debe ceñirse a los principios que orientan la función pública, específicamente, al de la continuidad en el desempeño de sus funciones. Los representantes del pueblo tenemos el deber y la obligación de prestar un servicio permanente e ininterrumpido a quienes servimos; es decir, al pueblo de Chile.

De esa forma, nosotros, los miembros del Congreso Nacional, antes que la ciudadanía, debemos autoimponernos un método sistemático de trabajo basado en el principio antes señalado, que nos obligue a sujetarnos de manera permanente a las innumerables necesidades de nuestros representados.

Cerrar el Congreso en el mes de febrero vulnera las obligaciones y deberes que tenemos los parlamentarios para quienes han depositado en nosotros su confianza y nos han delegado la difícil misión de regular los destinos de la Nación toda.

Ante tal compleja misión -como preguntaba [Camilo Escalona](#), ex diputado y actual senador-, ¿cómo le explicamos a la ciudadanía, que ha confiado en nosotros, que en el mes de febrero las puertas de sus representantes estarán cerradas? ¿Es suficiente un cartel, colgado en las gruesas puertas que dan a la avenida [Pedro Montt](#), que diga “Cerrado por vacaciones. Volvemos en marzo”? Creo que no, porque para quienes soñamos con un Chile mejor y que hemos puesto nuestro tiempo completo a disposición del país y de sus habitantes, es inaceptable que nosotros mismos nos pongamos límites en nuestro trabajo.

¿Acaso el cierre del Congreso Nacional en el mes de febrero se debe a motivos presupuestarios? ¿Es dable decirle a la gente que para ahorrar en gastos internos nos tomamos vacaciones, suspendiendo nuestras funciones hasta el mes siguiente? ¿No está la imagen de los parlamentarios lo suficientemente dañada como para tomarnos vacaciones a costa de todos los chilenos?

Considero que tuvimos una oportunidad inmejorable de evaluar y reconsiderar el cierre del

Intervención

Congreso en febrero y de demostrarle a la opinión pública que nuestro compromiso es con el trabajo constante e inagotable por el bien de todos, pero la desaprovechamos espantosamente.

En efecto, la ley N° 20.050 que reformó la Constitución Política de la República, suprime la distinción entre legislatura ordinaria y extraordinaria, estableciendo en su nuevo artículo 55 que “el Congreso Nacional se instalará e iniciará su período de funciones en la forma que determine su ley orgánica constitucional”.

El proyecto de ley que introduce en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, establece un período ordinario de sesiones que durará desde el mes de marzo hasta el mes de enero del año siguiente, como consecuencia de la supresión de la distinción entre legislatura ordinaria y extraordinaria.

Desde el momento en que ese proyecto entre en vigencia, nuestra flojera quedará expresamente establecida en una ley orgánica constitucional. Por lo menos, antes, el cierre del Congreso obedecía a una costumbre de la clase política, pero nadie se atrevía a externalizarla y menos en la ley orgánica que nos regula. De este modo, se han echado por la borda los anhelos de trabajar de manera constante e ininterrumpida que debieran guiar la labor legislativa.

Hago un llamado a mis colegas parlamentarios a detenernos y a reflexionar sobre los compromisos que hemos asumido con Chile y sus habitantes, por cuanto nos debemos incansablemente a ellos y tenemos que ser los primeros en demostrar que un país con más justicia, igualdad y dignidad se construye sobre la base del trabajo constante, inagotable e ininterrumpido de sus autoridades.

Si bien mis colegas podrán argumentar en muchos sentidos la necesidad de que el mes de febrero quede fuera del período ordinario de sesiones, estimo que no hay fundamento alguno para suspender todo tipo de actividades del Congreso durante dicho mes. Por ello, propongo que, durante febrero, el Congreso mantenga abiertas las instalaciones básicas, como Biblioteca, Oficina de Informaciones y comedores, que permitan el trabajo de oficina de los parlamentarios. Para tal efecto, la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento deberá informar a la Cámara los costos que ello implica.

No me explico por qué la ley de Presupuestos del año 2005 asigna al programa de Gobierno Chile Barrio la suma de 47 mil millones de pesos y, al Congreso Nacional, 59 mil millones, en circunstancias que dicho programa funciona durante los 12 meses del año y el Congreso sólo 11.

Paraphraseando al futuro santo, el Papa [Juan Pablo II](#), quien en su discurso a los obreros de Guadalajara, en 1979, señaló que “el trabajo no es una maldición; es una bendición de Dios que llama al hombre a dominar la sierra y a transformarla, para que con la inteligencia y el esfuerzo humano, continúe la obra creadora y divina”. Quiero invitar a mis compañeros diputados y diputadas a seguir su divino ejemplo y a trabajar incansablemente en las tareas que se nos han encomendado, incluyendo en nuestro trabajo el mes de febrero.

Por otro lado, para aumentar la eficacia y aprovechar de elevar el nivel de la discusión en la Sala, es indispensable facilitar la digestión de los proyectos de ley mediante el uso de las tecnologías que tenemos a nuestro alcance y que, de hecho, la Cámara utiliza a diario. Resulta bastante difícil que el nivel de la discusión y, por ende, los resultados de ésta, sean óptimos si sólo horas antes del inicio de la sesión se nos hace entrega del contenido del proyecto en un texto engorroso y que amerita un riguroso estudio.

Intervención

¿Por qué no enviar los proyectos de ley vía e-mail? ¿Por qué no incorporar el uso del power point para ilustrar a los diputados del contenido de un proyecto? Una mejor comunicación de los proyectos implica una mejor comprensión de los mismos y posibilita un debate de más alto nivel en la Cámara.

Estoy seguro de que lo anterior dará mayor eficacia a nuestra función, revirtiendo la mediocre opinión que la ciudadanía tiene sobre la Cámara de Diputados en ese sentido.

En relación con la transparencia, segundo tópico peor evaluado en la encuesta, considero necesario dar a la ciudadanía claras muestras de que nuestro funcionamiento se ajusta al principio de la probidad administrativa.

Para ello, considero esencial crear un registro público de asesores. La ciudadanía tiene derecho a saber quiénes son las personas que están detrás de la labor parlamentaria y por qué están ahí.

La función que desempeñan los asesores parlamentarios es casi tan importante como la de los diputados, toda vez que los proyectos de ley, el trabajo en Sala y en Comisiones y la labor fiscalizadora nacen de la permanente discusión y debate con ellos.

Es justo que la ciudadanía pueda acceder a esa información; es justo que nuestros votantes sepan quienes son nuestros asesores y por qué nos asesoran. Es justo promover la transparencia y la probidad que deben impregnar nuestra función.

Propongo, entonces, transparentar nuestros vínculos e informar a la ciudadanía quienes son aquellos seres invisibles que están detrás de nuestro visible trabajo. En definitiva, permitir el escrutinio de nuestros equipos de trabajo mediante la creación de un Registro Público de Asesores Parlamentarios de libre acceso a la ciudadanía.

También considero esencial transparentar los gastos de la Cámara de Diputados mediante una auditoría externa anual que informe a los diputados y a la ciudadanía en general de cuánto, cómo, dónde y por qué fueron invertidos y gastados los millonarios recursos que anualmente se le asignan a la Corporación.

Por último, quiero simplemente enfatizar que muchas de estas iniciativas ya han sido abordadas e, incluso, algunas han sido ejecutadas e implementadas; pero creo que todavía se puede avanzar muchísimo más en mejorar la percepción ciudadana respecto de la transparencia de la Corporación y de la probidad de los colegas.

Por lo tanto, agradezco la asistencia de los señores diputados.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 46. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** jueves 6 de julio de 2006.

RÉPLICA A ALUSIÓN PERSONAL. (Artículo 34 del Reglamento).

Intervención

El señor LEAL (Presidente).-

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Enríquez-Ominami.

El señor [ENRÍQUEZ-OMINAMI](#).-

Señor Presidente , lamento ocupar estos minutos, ante la presencia del Cuerpo de Bomberos de Chile, al que vamos a rendir un homenaje a continuación, pero las circunstancias me obligan a hacerlo.

Estimado Presidente , estimados colegas, funcionarios de esta Cámara y auditores del canal de cable que me toca residir en su comité editorial, simplemente, quiero explicitar una situación extremadamente incómoda para este honorable.

El 13 de junio, en radio Agricultura, en el programa “La Mañana Interactiva”, el honorable diputado Jorge Burgos , vicepresidente de la Cámara, afirmó que el viaje de este honorable diputado a Nairobi, capital de la república de Kenia, en África, para asistir a la 114ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial, que representa a cuarenta mil parlamentarios, había consistido en un simple safari y que existe en este -nuevamente- “honorable diputado ” -el que habla- un mesiánico interés que debía ser investigado por un supuesto uso de fondos públicos para visitar animales.

Pues bien, por su intermedio, señor Presidente , solicito le haga ver al diputado Burgos y a sus compañeros de partido que se equivoca y que falta a la verdad. No fui a ningún safari, asistí a todas las sesiones, voté en nombre de Chile para que nunca más una mujer sea golpeada ni siquiera por parlamentarios de ningún partido. No fui a turistar como, pareciera, a él le gustaría. Lo lamento.

Por tanto, solicito que haga llegar copia de mi intervención al honorable diputado , a sus compañeros de bancada, a Dios, a la Presidenta de la República , al gabinete y a sus electores, porque no sé si algún día el diputado que me ataca ha soñado con ser Presidente de la República mediante la mentira y de un estilo que no comparto.

Me parece importantísimo ser extremadamente riguroso con el lenguaje. Sinceramente, lo invito a ser humilde y a reconocer su error.

Le pedí públicamente que corrigiera sus dichos; no ha ocurrido y lamento que haya gobernado el egoísmo. Mediante la denostación del otro, no se avanza en el Congreso Nacional. Sé que es importante el rigor en el lenguaje.

No conozco, ni sé de los viajes o de los éxitos del diputado Burgos. Los chilenos no hemos podido disfrutar de sus viajes. Reconozco en él un estilo, que combato y que no estoy dispuesto a aceptar, al menos en lo que afecta mi honra.

Espero que el diputado tenga la humildad y el coraje de disculparse, el coraje de un demócrata cristiano, cuyo partido conozco muy bien, puesto que mi abuelo, Rafael Agustín Gumucio , fue uno de sus fundadores. Ojalá que tenga el coraje de desmentirme si he dicho algo equivocado.

He dicho.

Intervención

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 100. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** martes 21 de noviembre de 2006.

INADMISIBILIDAD DE PROYECTO SOBRE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.

El señor [ENRÍQUEZ-OMINAMI](#).-

Señor Presidente, respeto el derecho a manifestar su opinión de los parlamentarios que arbitrariamente se autoimpusieron el nombre de “parlamentarios por la vida”, respeto el derecho de la Iglesia Católica a insultar cristianamente a quienes nos atrevimos a expresar el parecer de un gran porcentaje de las mujeres chilenas, respeto el derecho del Gobierno a guardar silencio en la materia, respeto el derecho de gran parte de la Concertación a mantener una actitud de omisión ante un tema valórico que representa a los sectores más vulnerables del país. Asimismo, valoro el apoyo de distintas organizaciones que, libre y valientemente, apoyaron y apoyan el proyecto de despenalización del aborto que presentamos junto al diputado René Alinco .

La democracia se ha manifestado en la expresión ciudadana. Pero, lamentablemente, el lugar donde se adoptan las decisiones, el Congreso Nacional, no está dispuesto a cumplir con su trabajo. Clausurar el debate antes de su nacimiento es un aborto de las ideas. De esta forma, quienes se niegan a discutir la despenalización del aborto deberían también considerar penas de cárcel para los censuradores, para quienes estiman que aquellos temas que vulneran sus concepciones morales deben ser acallados.

El Congreso Nacional debe ser el garante de la diversidad. En él deberían estar representados por igual todos los sectores de la Nación. La reacción de los sectores antes señalados deja en evidencia de manera clara y precisa que en esta representación no existe, que en Chile la democracia es una ilusión.

En efecto, según encuestas recientes, cerca del 70 por ciento de las mujeres considera necesario legislar sobre el aborto. Claramente esta inmensa mayoría no tiene una debida representación en esta asamblea, que se jacta de ser democrática.

Hoy, lamento tener que representar esa voz en esta Sala y que no exista la debida equivalencia entre hombre y mujer en el Congreso Nacional.

No me extraña que la Derecha asuma esa postura. Sí me impresiona que la Derecha actual sea incluso más conservadora que los propios constituyentes.

En efecto, si se revisan las Actas de la Comisión Ortúzar, en la redacción del número 1° del artículo 19 de la Constitución, podrán constatar que el constituyente dejó abierta la posibilidad al legislador de regular distintas situaciones de despenalización del aborto. Recuerdo a los señores diputados que en Francia, fue una ministra conservadora, Simone Veil , quien encabezó la despenalización del aborto.

Intervención

Ahora bien, cuando parlamentarios de la Concertación, que lucharon por recuperar la libertad, por restablecer el debate y la libre circulación de las ideas, censuran previamente un proyecto, cualquiera sea su naturaleza, me produce una profunda desilusión. Significa que hemos perdido aquellos vínculos que en un momento nos unieron en un combate común; significa que la Concertación es una alianza del poder, una maquinaria electoral. Si nuestro nexo es conservar el poder ante todo, si nuestra única lucha es el profesionalismo político, créanme que no estoy dispuesto a continuar en ella.

Ahora bien, quiero aclararle a los colegas que se autodenominan “parlamentarios por la vida” muchos de los cuales fueron también, durante la discusión de la ley de matrimonio civil, que estableció el divorcio, “parlamentarios por la familia” que detesto el aborto en todas sus formas. Nadie, en su sano juicio, puede estar a favor del aborto. Todos creemos que es una práctica que idealmente debiera ser erradicada. Sin embargo, ante nuestro pesar debemos comprender que en Chile el aborto es una realidad. En efecto, hay cifras que indican que se practican más de ciento sesenta mil abortos. Por tanto, tarde o temprano tendremos que discutir el asunto, y yo los invito a hacerlo ahora.

Parece claro que la mujer que acepta la realización de una práctica abortiva clandestina requiere de apoyo psicosocial que en la actualidad las políticas públicas no le otorgan, para que pueda tomar una decisión informada y no en virtud de la desesperación de su situación puntual. Una intervención profesional oportuna, cuando la mujer declara su intención de abortar, puede entregarle diversas herramientas personales que le permitirían otras posibilidades, por ejemplo, la de no abortar. Para ello, primero se debe despenalizar el aborto.

Si pretenden defender el derecho a la vida dejando morir a las madres que se practican abortos riesgosos y al producto de la gestación, me parece sinceramente que la solución al derecho a la vida es una hipocresía. Cada día me queda más claro que la hipocresía es el tributo que el vicio paga a la virtud, y que en Chile las arcas de la virtud están sumamente llenas.

¡Basta de hipocresías! La familia no se acabó con el divorcio. Las tasas de aborto no aumentarán con su despenalización; sí disminuirán las muertes asociadas a éste.

En el mundo, sólo hay dos países que prohíben el aborto en todas sus formas. Repito, dos países. ¿Está todo el mundo equivocado sobre la correcta aplicación de los derechos humanos, específicamente, el derecho a la vida? ¿El nuestro es el único país que ve la luz, mientras el resto está sumido en las cavernas? ¿Somos los únicos que nos arrogamos la facultad de disponer sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sin siquiera consultarles?

La soberbia y la censura tienen un límite, y la hipocresía también. Desearía que con la misma fuerza y energía que pusimos para legislar sobre la necesidad de que perros peligrosos ocupen bozales, lo hiciéramos sobre temas de fondo con contenido valórico.

Quiero recordar a la Cámara que no tiene facultades constitucionales, legales ni reglamentarias para pronunciarse sobre la inadmisibilidad de fondo del proyecto. Esa es una facultad privativa del Tribunal Constitucional. Para mayor claridad, les recomiendo estudiar el N° 3 del artículo 93 de la Constitución, los artículos 14 y 15 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y el artículo 14 del Reglamento de la Cámara.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 115. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** jueves 4 de enero de 2007.

**REGULACIÓN DE ETIQUETADO Y PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
Modificación de las leyes N° s. 18.455 y 19.925. Primer trámite
constitucional.**

El señor [LEAL](#) (Presidente).-

A continuación, corresponde tratar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, los proyectos de ley refundidos, de origen en mociones, que introducen modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas, su publicidad, etiquetado y venta a menores.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el diputado señor Juan Lobos.

Antecedentes:

- Moción, boletín N° 2973-11, sesión 7ª, en 13 de junio de 2002. Documentos de la Cuenta N° 5.
- Moción, boletín N° 4181-11, sesión 19ª, en 3 de mayo de 2006. Documentos de la Cuenta N° 4.
- Moción, boletín N° 4191-11, sesión 21ª, en 9 de mayo de 2006. Documentos de la Cuenta N° 10.
- Moción, boletín N° 4379-11, sesión 54ª, en 1 de agosto de 2006. Documentos de la Cuenta N° 10.
- Informe de la Comisión de Salud, refundido en los proyectos anteriores, sesión 106ª, en 12 de diciembre de 2006. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor LEAL (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marco Enríquez-Ominami.

El señor [ENRÍQUEZ-OMINAMI](#).-

Señor Presidente , hace algunos meses, con el diputado Francisco Chahuán presentamos una moción referida en general a aspectos que ya han sido comentados latamente por algunos colegas.

En esa oportunidad, planteamos una aproximación distinta respecto del consumo de alcohol: corregir hábitos y no de prohibir.

Intervención

Las leyes tienen por misión construir o corregir hábitos, y en los países latinoamericanos si hay un espacio donde se construyen hábitos, como ocurre en Chile, esa es la televisión, gran constructora de hábitos y de verdades.

Respecto de ese punto, junto al diputado Francisco Chahuán presentamos una iniciativa que se diferenciaba severamente de las demás mociones, ya que consistía en prohibir el avisaje del alcohol desde las 6 y hasta las 24 horas. Este aspecto fue recogido por el Gobierno, pero planteó que se podía seguir publicitando el alcohol en prime time, desde las veintidós y hasta las doce horas.

Voy a dar a conocer algunos antecedentes que pueden servir para hacer de este debate algo estético y no algo retórico, como decía don Jenaro Prieto, quien fue diputado durante cuatro años y tuvo el buen gusto de ejercer poco la palabra de manera retórica. Además, fue un gran escritor. Una de sus obras fue "El Socio".

Hay que reconocer que, a las 22 horas, el 85 por ciento de los televisores está encendido. Se puede decir que hoy, todos los chilenos ven televisión. En nuestro país hay siete millones de televisores. O sea, hay más de un televisor por hogar. Tenemos niveles de exposición diaria que van, en promedio, de cuatro horas, para las mujeres; tres horas y media, para los hombres; cinco horas, para los pingüinos.

Por tanto, cuando uno habla de hábitos, debemos tener claro que las leyes hacen una parte de la pega, pero otra parte importante la hace la televisión. Ese es el punto donde quisimos intervenir con Francisco Chahuán para enfatizar que no se trata de prohibir, sino de construir hábitos. Por eso, las grandes constructoras de hábitos, las grandes industrias del retail, como Falabella y otras, donde más invierten es en televisión después de las 10 de la noche, cuando hay más televisores encendidos; además, es la hora en que se dan las noticias.

Por tanto, junto a otros diputados, hemos presentado una nueva indicación que consiste en reponer en forma severa el horario hasta las 23 horas, para que no se puedan publicitar avisos que digan relación con el consumo de alcohol, puesto que esa es la hora en que los niños gobiernan y son los grandes dictadores de la pantalla. Hoy, ellos son los grandes legisladores de la programación televisiva, quienes la construyen, y es en ese horario donde hay mayor permeabilidad a los mensajes publicitarios.

Por tanto, por razones estéticas, quería aportar a este debate lo señalado y perseverar e insistir en la indicación que exige postergar hasta las 23 horas la posibilidad de exhibir avisos publicitarios sobre el consumo de alcohol.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 119. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** martes 16 de enero de 2007.

INFORME DE VISITA DE GRUPO INTERPARLAMENTARIO CHILENO-FRANCÉS A ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA.

Intervención

El señor LEAL (Presidente).-

El diputado [Marco Enríquez-Ominami](#), quien encabezó una visita de una delegación de diputados integrantes del Grupo Interparlamentario Chileno-Francés a la Asamblea Nacional de Francia, leerá su informe.

El señor [ENRÍQUEZ-OMINAMI](#).-

“Honorable Cámara, invitada por el Grupo de Amistad Francia-Chile, presidido por el honorable diputado de Gers , señor Gérard Dubrac , una delegación de diputados integrantes del Grupo Interparlamentario Chileno-Francés efectuó una visita oficial a París y a la Región del Mediodía-Pirineos, desde el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2006. La delegación estuvo dirigida por quien habla, presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Francés , e integrada por los honorables diputados Guido Girardi Briere , Manuel Rojas Molina y Alejandro Sule Fernández .

Los principales objetivos de la visita fueron analizar con diputados y autoridades del gobierno francés los temas siguientes:

-Evaluación de los métodos de enseñanza en el sistema educativo francés, la formación de profesores y la participación de la televisión en la enseñanza.

-Las fuentes de energía eléctrica alternativas, especialmente la energía nuclear.

-El financiamiento de la vida política y la organización de los espacios radiales y televisados reservados a los candidatos en los períodos de campaña electoral, y

-El estado de los proyectos de la cooperación descentralizada y las modalidades previsibles de otras asociaciones.

En la Asamblea Nacional, la delegación se entrevistó con los vicepresidentes Yves Bur y Eric Raoult , con los diputados del Grupo de Amistad Francia-Chile y los honorables diputados Jean-Marc Ayrault , presidente del Grupo Socialista ; Hervè Morin , presidente del Grupo UDF ; Marc Laffineur , vicepresidente del Grupo UMP, y Claude Birraux , presidente de la Oficina Parlamentaria de las Opciones Científicas y Tecnológicas. Además, fue recibida por el Canal de Televisión Parlamentaria de la Asamblea Nacional, donde pudo informarse de los servicios de la Asamblea sobre la legislación francesa relativa al financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales.

La delegación también sostuvo entrevistas con el honorable diputado Francois Hollande , Primer Secretario del Partido Socialista ; con el señor Xavier Darcos , representante permanente de Francia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde); con el señor Dominique Baudis , Presidente del Consejo Superior del Audiovisual , comprendida una visita al Instituto Nacional del Audiovisual. Además, con los directivos responsables de la Agencia del Medio Ambiente y de la Central para la Economía de Energía. Por último, fue recibida por el Consejo Regional de la Isla de Francia, cofinanciador del proyecto de creación de la Universidad del Trabajador en Cerro Navia, en los alrededores de Santiago.

En la embajada de Chile en Francia, la delegación fue recibida por la embajadora señora María Pilar Armanet, quien organizó, además, un encuentro con la comunidad chilena residente.

Intervención

Valparaíso, 19 de diciembre de 2006”.

He dicho.